

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

ACTA DE ESCOGENCIA DE CALZADO DE DOTACION PARA EMPLEADO(A)S PUBLICO(A)S Y TRABAJADORE(A)S OFICIALES DE LA UPTC

En la ciudad de Tunja, siendo las 5:30 p.m. del día 06 de mayo de 2008, se reunieron en el despacho de la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia las siguientes personas:

- [Signature] En Representación de Sintra Oficiales.
- [Signature] En Representación de Sintra Oficiales
- [Signature] En Representación de Sindicato Públicos
- [Signature] En Representación de SINDICATO EMPLEADOS PUBLICAS.
- Lilán A. Canacho En Representación de Bienes, Suministros e Inventarios
- _____ En Representación de _____
- _____ En Representación de _____
- _____ En Representación de _____
- _____ En Representación de _____
- _____ En Representación de _____
- _____ En Representación de _____
- _____ En Representación de _____

Este acto se realiza para dar cumplimiento a la convención colectiva vigente, que permite que dos delegados del sindicato de trabajadores oficiales conceptúen y hagan escogencia de las calidades de los elementos de dotación pactados.

Las personas que aparecen en este documento como delegados del Sindicato de trabajadores oficiales y del sindicato de empleados públicos como los delegados de la rectoría, presentaron previo a este evento de escogencia el oficio que respalda su representación y hace parte integral de esta acta.

Las muestras fueron dispuestas por lotes de acuerdo a las firmas proponentes y no fueron dados a conocer los nombres de los oferentes a los delegados para permitir una selección transparente y objetiva.

A continuación se procede a realizar la selección de calidades y diseños del calzado de dotación, con las empresas que resultaron admisibles según calificaciones jurídicas OJ 915 y 916 de 29 de abril de 2008.

Revisadas las muestras los delegados de los sindicatos conceptúan acerca de las calidades y diseños así:

Calzado para empleados públicos y trabajadores oficiales:



Respecto a los modelos de zapatos observamos,
que falta mas diseños y tonos, en calidad vemos
que son buenos.
German A. Hurtado.

- EN CUANTO A LAS FUNCIONARIAS SE DEBE MANTENER
EL DERECHO A ESCOGER COLORES Y ESTILOS DE ACUERDO
A LA CALIDAD Y PRECIOS APROBADOS, LOS CUALES DEBEN
SER IGALES. A LOS MODELOS EN CUANTO A CALIDAD.

Calzado para empleadas públicas y trabajadoras oficiales:

Las beneficiarias tienen el derecho de escoger estilos
y colores conservando calidad y precio aprobado

En cuanto al calzado de los caballeros se le debe
dar la oportunidad de escoger en suela antider-
lizante ó Crupón (suela) y estilo que cada
uno desee conservando la calidad y el precio
pactado

Clara Palmar P.
Sintrodificiales.

Una vez terminado este acto se deja constancia y se firma por quienes en el
intervinieron.

- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____
- _____ En representación de _____

Observaciones: _____

Siendo las _____ se da por terminado este acto

www.uptc.edu.co

